



EL ASESOR DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

CERTIFICA

Que de acuerdo con la información que reposa en los archivos y en la base de datos de la Entidad, se encontró que el (la) señor(a) JORGE LEONARDO CORTES TENORIO, identificado (a) con Cédula de ciudadanía No. 1087129758, suscribió con la AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN ARN, identificada con NIT. No. 900.477.169-8, de conformidad con el Artículo 1° del Decreto Ley 897 del 29 de mayo de 2017; el (los) contrato(s) que a continuación se relaciona (n):

CONTRATO ARN No: 221 de 2023

Objeto: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso de manera dispersa en el territorio nacional, con ubicación geográfica en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

Obligaciones Específicas:

1. Desarrollar las acciones que defina la ARN para la implementación y seguimiento del acompañamiento integral a la población en el marco de los planes, programas y proyectos que se lleven a cabo en el Programa de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y de género.
2. Brindar la asistencia y orientación definidas por la Entidad para el desarrollo de la fase de reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, de manera que se facilite su adaptación a la vida civil y el acceso a la oferta institucional de acuerdo a sus necesidades e intereses, incorporando los enfoques diferenciales y de género.
3. Participar en la implementación de acciones de gestión territorial que permitan la vinculación de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con las necesidades e intereses de la población, los lineamientos del Grupo Territorial designado e incorporando los enfoques diferenciales y de género.
4. Apoyar las actividades encaminadas a la divulgación, vinculación y participación de la población en reincorporación en las estrategias y programas que se implementen en el marco del acompañamiento integral para la reincorporación; esto teniendo en cuenta las características territoriales y las necesidades e intereses de la población.
5. Programar y llevar a cabo las actividades en el domicilio de la población objeto de atención, las visitas a las entidades territoriales y a otros actores, cuando estas se requieran para la dinamización y cumplimiento de las actividades previstas en el marco del Programa de Reincorporación.
6. Participar de las actividades de planeación y desarrollo de las estrategias de promoción de la reconciliación en los territorios, la prevención de la estigmatización, los procesos comunitarios, y demás iniciativas que se prioricen en el marco de la reconstrucción del tejido social y la construcción de paz, en el contexto en que adelante sus obligaciones contractuales.
7. Apoyar el logro de las metas e indicadores definidos para el Grupo Territorial, mediante la ejecución oportuna de las actividades, gestiones y procesos necesarios, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la ARN para tal fin.



8. Implementar los lineamientos que se emitan desde la ARN para el acompañamiento a la población en reincorporación que participe en los procesos de sanciones propias y TOAR.
9. Registrar en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina, toda la información concerniente a las gestiones y actividades realizadas en el marco del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, de manera oportuna y veraz.
10. Conocer y dar estricto cumplimiento a los procedimientos de gestión documental que se establecen en la ARN, para la adecuada disposición del material producto del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.
11. Asistir a las reuniones, comités, actividades presenciales o virtuales de entrenamiento y socialización de lineamientos y demás espacios de trabajo que a los que se convoque, de acuerdo con la naturaleza de sus obligaciones contractuales.
12. Dar respuesta de manera oportuna y con calidad a las solicitudes de informes, reportes y análisis que correspondan con la ejecución del presente contrato.
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.

Fecha de suscripción del contrato:	2023-01-25
Fecha de inicio:	2023-01-27
Valor inicial del contrato:	\$17,942,800.00
Valor mensual de los honorarios:	\$4,341,000.00
Fecha de terminación inicial:	2023-05-31
Estado actual:	EN EJECUCION

De acuerdo con lo estipulado en la Cláusula denominada "Exclusión de Relación Laboral" del contrato relacionado, y aceptada por las partes, en ningún caso se genera relación laboral ni prestaciones sociales, con el contratista.

La presente certificación se expide, en Bogotá D.C. el 5/4/2023 3:16:21 PM

JUAN PABLO RENDÓN GARCIA



AGENCIA PARA LA
REINCORPORACIÓN
Y LA NORMALIZACIÓN

Asesor Grupo de Gestión Contractual



EL ASESOR DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

CERTIFICA

Que de acuerdo con la información que reposa en los archivos y en la base de datos de la Entidad, se encontró que el (la) señor(a) JORGE LEONARDO CORTES TENORIO, identificado (a) con Cédula de ciudadanía No. 1087129758, suscribió con la AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN ARN, identificada con NIT. No. 900.477.169-8, de conformidad con el Artículo 1° del Decreto Ley 897 del 29 de mayo de 2017; el (los) contrato(s) que a continuación se relaciona (n):

CONTRATO ARN No: 681 de 2022

Objeto: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

Obligaciones Específicas:

- "1. Dinamizar y ejecutar las metodologías, actividades, y herramientas que se establezcan por parte de la ARN para la construcción participativa de la hoja de ruta y el desarrollo de las diferentes fases, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.
2. Acompañar la reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, mediante las actividades y metodologías establecidas por la ARN y que incorporen los Enfoques diferenciales y de género.
3. Realizar las actividades necesarias, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, para la concertación y seguimiento participativo de los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con los y las exintegrantes FARC-EP, sus familias y la comunidad, teniendo en cuenta las particularidades individuales, colectivas y del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, así como también los Enfoques diferenciales y de género.
4. Realizar las acciones necesarias para la vinculación de los y las exintegrantes FARC-EP y su grupo familiar a la oferta disponible de las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, que permitan el pleno ejercicio de los derechos en el marco del acompañamiento del proceso de reincorporación en el espacio de atención designado.
5. Promover la vinculación de la población objeto de atención a las actividades desarrolladas en el marco de los programas, proyectos y estrategias lideradas por la ARN teniendo en cuenta sus interés, necesidades y potencialidades, así como las características del contexto y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.
6. Apoyar la realización de estrategias comunitarias relacionadas con la reconciliación, la prevención de la estigmatización, la construcción de paz, la convivencia y otros procesos que se definan a partir de las necesidades e iniciativas sociales en los territorios por las y los exintegrantes FARC-EP, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.
7. Realizar visitas domiciliarias e institucionales que se consideren necesarias para el adecuado desarrollo del acompañamiento al proceso de reincorporación de acuerdo a los lineamientos establecidos por la ARN, en el espacio de atención designado.
8. Adelantar las gestiones y acciones estratégicas requeridas para dar cumplimiento a las metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad, considerando la transversalización de los Enfoques diferenciales y de género.
9. Orientar y acompañar los procesos de sanciones propias y TOAR, según se requiera en el espacio designado.



10. Realizar oportunamente el registro de información de forma confiable y veraz que evidencia los procesos y actividades desarrolladas en el marco de los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.
11. Implementar de manera oportuna los lineamientos de gestión documental impartidos por la ARN propendiendo por la correcta gestión de la documentación producto de las actividades realizadas.
12. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato."

Fecha de suscripción del contrato:	2022-01-13
Fecha de inicio:	2022-01-19
Valor inicial del contrato:	\$49,487,400.00
Valor mensual de los honorarios:	\$4,341,000.00
Fecha de terminación inicial:	2022-12-31
Estado actual:	EN EJECUCION

De acuerdo con lo estipulado en la Cláusula denominada "Exclusión de Relación Laboral" del contrato relacionado, y aceptada por las partes, en ningún caso se genera relación laboral ni prestaciones sociales, con el contratista.

La presente certificación se expide, en Bogotá D.C. el 12/8/2022 9:32:15 AM

JAVIER MAURICIO MOSQUERA LASSO
Asesor Grupo de Gestión Contractual

**Jorge Leonardo Cortés Tenorio**COLOMBIA, Tumaco
Número de documento 1087129758Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
Jorge Leonardo Cortés Tenorio			

Aprobación del contrato**Aprobador – Proveedor**

Aprobado por: JORGE LEONARDO CORTES TENORIO
Fecha de aprobación: 13/01/2022 8:00:05 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: JORGE IGNACIO ALVAREZ LOPEZ
Fecha de aprobación: 13/01/2022 1:26:55 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Contrato Firmado: [CO1_PCCNTR_3201500_Firmado](#)Contrato en ejecución: [CO1_PCCNTR_3201500_En ejecución](#)Información del contrato

Tipo de proceso Contratación directa.

Unidad de contratación GRUPO GESTION CONTRACTUAL

Proceso de Contratación CD-ARN-426-2022

Título de la oferta N/A

Cuantía del contrato 49.487.400 COP

**LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION SEPRAES,
FUNDACION DE SERVICIOS PARA EL PROGRESO ACTIVO Y LA EQUIDAD
SOCIAL CON NIT 900.394.860-2**

CERTIFICA QUE:

La señora **JORGE LEONARDO CORTÉS TENORIO**, Identificada con cedula de ciudadanía. No. **1.087.129.758 de Tumaco**, prestó sus servicios en la Fundación SEPRAES, desarrollando el cargo que a continuación se relaciona:

TIPO DE CONTRATO	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	FECHA DE TERMINACION DE CONTRATO	CARGO QUE DESEMPEÑA	MUNICIPIO
Contrato por prestación de servicios	01 de marzo de 2021	30 de septiembre de 2021	Coordinador del Programa Desarrollo Infantil en Medio Familiar - DIMF	Mosquera – Nariño

Funciones:

- Representar a la Fundación SEPRAES en los comités técnicos operativos ante el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF.
- Coordinar acciones del talento humano adscrito al programa Desarrollo Infantil en Medio Familiar - DIMF.
- Supervisar los componentes pedagógicos, salud y nutrición y familia, comunidad y redes.
- Realizar los informes mensuales del programa
- . Consolidar los informes técnicos y financieros del programa para ser presentado a ICBF.

- Liderar el diseño participativo e implementación del plan Operativo de Atención Integral (POAI) de la modalidad, acorde con la política pública, las orientaciones pedagógicas definidas desde el nivel nacional, y las características individuales y culturales de los niños, las niñas y sus familias.
- Coordinar y monitorear las funciones del equipo humano a su cargo, promoviendo permanentemente la participación, innovación y formación del equipo.
- Coordinar la sistematización de la información sobre la implementación de la atención a la primera infancia, para dar cuenta de los resultados de la modalidad hacia el cumplimiento de las Realizaciones.
- Participar en las mesas de primera infancia del municipio.
- Establecer estrategias para viabilizar el ingreso de los niños y niñas beneficiarios de la modalidad, que cumplen los 5 años, al sistema educativo.
- Conocer y participar en la construcción de la Ruta Integral de Atenciones, y desde allí articular las acciones de atención integral a la primera infancia desde la participación en redes sociales y comunitarias.
- Promover el restablecimiento de derechos cuando estos sean afectados por inobservancia, amenaza o vulneración.
- Construir en forma participativa con el talento humano, padres de familia las niñas y niños, el pacto de convivencia.
- Organizar los procesos administrativos de acuerdo a la modalidad de atención y coordinar el manejo financiero de la unidad de servicios con el auxiliar administrativo.
- Orientar y coordinar los procesos de pedagógicos.
- Promover y facilitar la participación del equipo de la unidad de servicios en los procesos formativos para la cualificación del talento humano.
- Propiciar espacios que favorezcan la motivación, comunicación y organización de los agentes educativos.
- Propiciar espacios para el fortalecimiento del quehacer pedagógico y la visibilización de experiencias exitosas de los agentes educativos.
- Llevar un registro y documentar las acciones realizadas durante los encuentros educativos, centrándose en el rol desempeñado por los docentes.

- Coordinar con los docentes la distribución utilización y conservación del material educativo de consumo y el duradero.
- Orientar las estrategias para que la caracterización de los niños y niñas, las familias y la comunidad sea eficiente, gestionando una recolección de datos veraz y oportuna para su posterior análisis y la formulación de la propuesta de formación y acompañamiento.
- Establecer alianzas interinstitucionales con entidades u organismos del municipio para promover el trabajo en red entre las familias y las organizaciones sociales y comunitarias.
- Orientar los procesos formativos y de acompañamiento a familias.
- Analizar el contexto e identificar amenazas y oportunidades para potenciar el desarrollo integral de los niños y niñas de manera coordinada con las familias y las comunidades.
- Promover que los agentes educativos implementen los pilares de la educación (Arte, Juego, Exploración del Medio y Literatura) de acuerdo con el proyecto pedagógico.
- Fomentar a través de los agentes educativos la participación de las niñas y los niños en el fortalecimiento del ejercicio de la ciudadanía desde la primera infancia.
- Garantizar de forma participativa con las niñas y los niños que los ambientes pedagógicos, el buen trato, y la atención con amor sea de la más alta calidad.

En constancia de lo anterior se firma este documento a los 19 días del mes de enero de 2021 a solicitud de la interesada.

Cordialmente,



FELISA MARIELA CÁRDENAS

Representante Legal

Fundación SEPRAES

Correo: sepraes@gmail.com

Tel: 3114227297

LA CORPORACION PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL Y PARA LA PAZ
“CORDEYPAZ”

NIT: 900.340.885-4

CERTIFICA QUE:

El Señor **JORGE LEONARDO CORTES TENORIO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.087.129.758 de Tumaco (Nariño), prestó sus servicios profesionales en la Corporación, mediante contratos de Prestación de Servicios, desempeñándose como Director del proyecto denominado “Impulso a la comercialización de producción agrícola familiar del cacao y productos procedentes de su transformación, en el municipio de San Andrés de Tumaco, Departamento de Nariño”, en la ejecución del Contrato AFEP007-18, CORDEYPAZ – FIDUCOLDEX, obrando como vocera del patrimonio autónomo de INNPULSA COLOMBIA, durante los siguientes periodos:

CONTRATO No. AFEP-007-18-001 del 01 de julio de 2020 al 01 de julio de 2021 (12 Meses).

Dentro de las funciones desarrolladas se encuentran:

- Representar a la Corporación en sede del proyecto.
- Coordinar acciones del equipo de trabajo.
- Gestionar alianzas para el cumplimiento de los objetivos del proyecto y la misión institucional.
- Supervisar el avance en cada una de las actividades en ejecución, revisando los informes y las evidencias entregadas por los asesores del proyecto.
- Atender la interventoría técnica y financiera del proyecto.
- Realizar los informes de avance operativo bimensuales del proyecto.
- Consolidar los informes técnicos y financieros del proyecto para ser presentado a la interventoría.

El presente certificado se expide a solicitud del interesado.

Se firma en el municipio de Santiago de Cali, a los veintiséis (19) días del mes de octubre del 2021.



CARMEN ALICIA MEZA PERCIA

Representante Legal

C.c. No. 23.089.758 San Juan (Bolívar)

**LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION SEPRAES,
FUNDACION DE SERVICIOS PARA EL PROGRESO ACTIVO Y LA EQUIDAD
SOCIAL CON NIT 900.394.860-2**

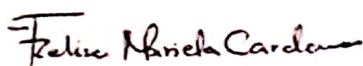
CERTIFICA QUE:

La señora **JORGE LEONARDO CORTES TENORIO**, identificada con cedula de ciudadanía. No. **1.087.129.758** de Tumaco, prestó sus servicios en la Fundación SEPRAES, desarrollando el cargo que a continuación se relaciona:

TIPO DE CONTRATO	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	FECHA DE TERMINACION DE CONTRATO	CARGO QUE DESEMPEÑA	MUNICIPIO
Contrato por prestación de servicios	02 de marzo de 2020	31 de diciembre 2020	Coordinador del Programa Desarrollo Infantil en Medio Familiar - DIMF	Tumaco

En constancia de lo anterior se firma este documento a los 12 días del mes de abril de 2021 a solicitud del interesado.

Cordialmente,



FELISA MARIELA CÁRDENAS

Representante Legal

Fundación SEPRAES

Correo: sepraes@gmail.com

Tel: 3114227297



Corporación para el desarrollo
empresarial y solidario

LA CORPORACION PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL Y SOLIDARIO

CODES

NIT. 805.024.678-7

CERTIFICA QUE:

Que el señor(a) **JORGE LEONARDO CORTES TENORIO**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.087.129.758 expedida en Tumaco (Nariño), laboró en la Corporación mediante contrato de Prestación de Servicios, con una vigencia de 7 meses, en el periodo comprendido entre el 01 de marzo al 30 de septiembre de 2019; desempeñándose como **FACILITADOR SOCIOEMPRESARIAL** en el departamento de Nariño para la implementación del Programa de Intervención Integral a la Medida PII desarrollando las siguientes funciones:

- a. Socialización del Convenio
- b. Caracterización de la población a intervenir
- c. Desarrollo de Talleres: Formación en Economía Solidaria, Plan de Mercadeo, Plan de Negocios, Enfoque Mejoramiento de Vida, Gestión Ambiental, Erradicación Trabajo Infantil, Negocios Inclusivos
- d. Asesorías a: Proceso productivo, Plan de negocios
- e. Formulación de documentos: Plan de Negocios, Plan de Mercadeo, Proyecto de Vida Colectivo y Diseño de Estrategias comerciales de Impulso

Las anteriores actividades se desarrollaron en el marco de la ejecución del **Convenio 02 de 2019** suscrito entre la Corporación CODES y la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias UAEOS.

La presente certificación se expide a Santiago de Cali, a los dieciocho (10) días del mes de diciembre de 2019.



Alba Luz Méza Prieta
ALBA LUZ MEZA PRIETA
GERENTE



Corporación para el desarrollo
empresarial y solidario

LA CORPORACION PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL Y SOLIDARIO

CODES.

NIT. 805.024.678-7

CERTIFICA QUE:

Que el señor JORGE LEONARDO CORTES TENORIO, identificado con cedula de ciudadanía No.1.087.129.758 expedida en Tumaco (Nariño), prestó sus servicios profesionales en la corporación mediante un contrato de servicios, desde el 2 de mayo de 2018 hasta el 2 de mayo de 2019. Desempeñándose como coordinador del proyecto "Encadenamiento Productivo con proceso asociativo para comercializar producción agrícola familiar de plantas aromáticas, comestibles y medicinales, bajo el esquema de marca social en el Municipio de Tumaco-Nariño" en la ejecución del contrato AFEP092-17 CODES -FIDUCOLDEX, desarrollando las siguientes actividades:

- Representar a la Corporación en sede del Proyecto
- Coordinar las acciones del equipo de trabajo
- Gestionar alianzas para el cumplimiento de los objetivos del proyecto y la misión institucional
- Supervisar el avance en cada una de las actividades en ejecución, revisando los informes y las evidencias entregadas por los asesores
- Atender la interventoría técnica del proyecto
- Realizar los informes de avance operativo bimensuales
- Consolidar el informe técnico para la interventoría

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada en la ciudad de Santiago de Cali, a los nueve (09) días del mes de mayo de 2019.



Corporación para el desarrollo
empresarial y solidario
Nit. 805.024.678-7

Alba Luz Meza Persia
ALBA LUZ MEZA PERSIA
GERENTE

corporacioncodes2000@gmail.com

Nit. 805.024.678-7

Cra 26 No. 2ª - 04 Barrio San Fernando - Tel. 3088068



Certificado Laboral

www.proservis.com.co

Que el Sr. **JORGE LEONARDO CORTES TENORIO** identificado con el documento No. **1087129758**, laboró en nuestra compañía a través de un contrato de **Obra o Labor Contratada** con fecha de inicio **19-SEPTIEMBRE-2016** y fecha de terminación **30-JUNIO-2017**.

Durante su vinculación desempeñó el cargo **COORDINADOR** como empleado EN MISION para le empresa Cliente **CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL NARIÑO**.

Su último salario básico mensual fue la suma de: DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE **(\$2.564.000.00)**. El ingreso promedio mensual fue la suma de DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE **(\$2.564.000.00)**.

Para Constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Santiago de Cali, a los 29 días del mes de Octubre de 2021.

Atentamente,

PROSERVIS TEMPORALES SAS

NIT: 800020719

Nota: Este certificado fue generado de forma automática por nuestro sistema de informacin. Para verificar esta información, ingrese a la página web: <http://certificados.proservis.com.co> y use el código de verificación que se detalla a continuación.

Código de Verificación

503938

CALI	Barranquilla	Bogotá	Bucaramanga	Buga	Ibagué	Medellín	Neiva	Pasto	Pereira	Santander de Q.
Calle 38N 3CN-92 PBX (2)4861717	Calle 74 56-47 Of.306 PBX (5)3859898	Kra 43A 24A-89 P2 PBX (1)7469888	Calle 47 29-33 Of.604 PBX (7)6972121	Kra 12 6-54 Local 56 PBX (2) 2391888	Av. Mirolindo Km5 Via Aeropuerto PBX (8) 2770909	Kra 48 25 ASur-70 Of. 403 PBX (4)6048136	Kra 1 45-05 Barrio Candido PBX (8) 8630606	Calle 21 25-11 PBX (2)7374222	Multicentro La Macarena Local 5 PBX (6) 3400808	Calle 10 9-21 Los Samanes PBX(2) 8443062



**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION PROFESIONALES AL
SERVICIO DE LA COMUNIDAD-PROSERVCO**
NIT: 814.006.888-3

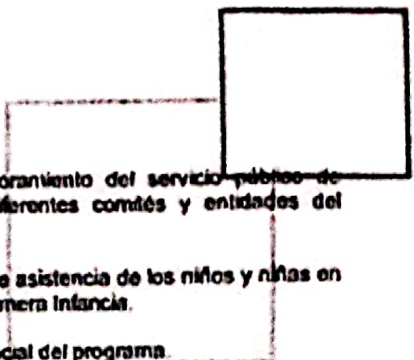
CERTIFICA QUE:

El Señor JORGE LEONARDO CORTES TENORIO, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.087.129.758 de Tumaco, desarrollo las actividades inherentes a su profesión, además de coordinación de programas dirigidos a la primera infancia, adolescentes y jóvenes con intervenciones sociales propias de cada programa, desde el día 14 de Abril de 2013, hasta el día 17 de Septiembre de 2016 sin interrupciones, demostrando gran responsabilidad y compromiso con su cargo.

Las funciones realizadas en marco de los contratos de los cuales fue coordinador se encuentran:

- ✓ Ser Enlace de Primera Infancia del Programa en la modalidad de "Hogares Comunitarios de Bienestar Familiar" en la estrategia "De Cero a Siempre", en programas de ICBF Regional Nariño.
- ✓ Efectuar seguimiento a la prestación del servicio y a la aplicación de los lineamientos de la modalidad en lo concerniente al proceso de focalización de los niños y niñas, calidad de la ración, acompañamiento a familias y ambientes seguros y protectores, en todas las unidades aplicativas en la estrategia Primera Infancia "De cero a siempre".
- ✓ Garantizar la atención de los niños y niñas en la modalidad contratada, conforme a los objetivos, normas, documentos técnicos-administrativos y estándares establecidos por el ICBF.
- ✓ Presentar mensualmente al supervisor del contrato del ICBF informe Técnico-Administrativo de la atención brindada en general y en especial la población desplazada, de acuerdo con el instrumento suministrado para tal efecto.
- ✓ Desarrollar estrategias que promuevan y velen por la permanencia de los beneficiarios en las unidades de servicio.

Manzana 19 casa 16b sumutambo Tel: 7220220
E-mail: proservco2015@gmail.com Cel. 3002820112

- 
- ✓ Adelantar las acciones encaminadas al mejoramiento del servicio público de Bienestar Familiar conjuntamente con los diferentes comités y entidades del Sistema Nacional de Bienestar Familiar.
 - ✓ Verificar el diligenciamiento de registro diario de asistencia de los niños y niñas en cada unidad donde se ejecuta el servicio de Primera Infancia.
 - ✓ Atender la visita de las entidades y el control social del programa.
 - ✓ Preparar y presentar los informes de gestión frente a ICBF Regional Nariño los cuales se entregaban con una periodicidad mensual.
 - ✓ Dictar capacitaciones a madres comunitarias en temáticas de normatividad y sociedad para una correcta atención de los niñas, niños y adolescentes que sean parte integral de cada contrato.

Por lo anterior puedo certificar que se trata de una persona respetuosa, honorable, de intachable conducta, capaz y cumplidora de sus deberes, con gran capacidad de trabajo en equipo, que lo convierte en una persona calificada para desempeñar cualquier cargo relacionado con su profesión y experiencia.

En constancia de lo anterior se firma este documento a los 10 días del mes de Octubre de 2016, en la ciudad de Pasto

Cordialmente,



DIEGO MAURICIO GUERRERO COKA
Representante Legal Fundación PROSERVCO

Marciana 19 casa 10B surtillambo Tel 7229229
E-mail guerrero@proservco.com Cel 3002820112

Scanned by CamScanner

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN		FORMATO VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y REQUISITOS DE EXPERIENCIA							CÓDIGO: BS-F-31																											
									FECHA: 2021-10-31	VERSIÓN:V-3																										
NOMBRE: JORGE LEONARDO CORTES TENORIO ÁREA: GT ARN NARIÑO PROFESION: ECONOMISTA FECHA DE GRADO: 13/04/2013 ESPECIALIZACION: ESPECIALISTA EN GERENCIA SOCIAL FECHA DE GRADO ESPECIALIZACION: 26/09/2015 CIRCULAR APLICABLE: 021 y 023 de 2022																																				
		EXPERIENCIA:		De conformidad con los documentos aportados y registrados en la plataforma SIGEP, se verifica la experiencia como se relaciona a continuación:																																
PERFILES	ACTIVIDAD - TIPO	REQUISITOS		ALTERNATIVAS							VALOR HONORARIOS																									
		ESTUDIOS	EXPERIENCIA	ESTUDIOS			EXPERIENCIA																													
				ALTERNATIVA 1	ALTERNATIVA 2	ALTERNATIVA 3	ALTERNATIVA 1	ALTERNATIVA 2	ALTERNATIVA 3																											
31	FACILITADOR II -	Título de posgrado en la modalidad de Especialización.	Dieciocho (18) meses de experiencia profesional relacionada con la atención (acompañamiento psicosocial, asesoría o gestión) de población vulnerable o implementación de programas de desarrollo y capital social).								\$ 4.341.000,00																									
<table><tr><th>ENTIDAD CONTRATANTE</th><th>FECHA INICIO día - mes - año</th><th>FECHA FIN día - mes - año</th><th>TOTAL MESES</th><th>ACTIVIDADES O CARGO DESEMPEÑADO</th></tr><tr><td>ARN - CTO-221 de 2023</td><td>27/01/2023</td><td>5/04/2023</td><td>2,27</td><td>Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso de manera dispersa en el territorio nacional, con ubicación geográfica en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.</td></tr><tr><td>ARN - CTO-681 de 2022</td><td>19/01/2022</td><td>31/12/2022</td><td>11,40</td><td>Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.</td></tr><tr><td>CODES</td><td>1/03/2019</td><td>30/09/2019</td><td>6,97</td><td>Facilitador socioempresarial en el departamento de Nariño para la implementación del programa de intervención integral a la medida PII, tales como caracterización poblacional, asesoría de proyectos productivos y diseño de estrategias</td></tr><tr><td colspan="3">GRAN TOTAL MESES</td><td>20,63</td><td></td></tr></table>												ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA INICIO día - mes - año	FECHA FIN día - mes - año	TOTAL MESES	ACTIVIDADES O CARGO DESEMPEÑADO	ARN - CTO-221 de 2023	27/01/2023	5/04/2023	2,27	Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso de manera dispersa en el territorio nacional, con ubicación geográfica en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.	ARN - CTO-681 de 2022	19/01/2022	31/12/2022	11,40	Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.	CODES	1/03/2019	30/09/2019	6,97	Facilitador socioempresarial en el departamento de Nariño para la implementación del programa de intervención integral a la medida PII, tales como caracterización poblacional, asesoría de proyectos productivos y diseño de estrategias	GRAN TOTAL MESES			20,63	
ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA INICIO día - mes - año	FECHA FIN día - mes - año	TOTAL MESES	ACTIVIDADES O CARGO DESEMPEÑADO																																
ARN - CTO-221 de 2023	27/01/2023	5/04/2023	2,27	Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso de manera dispersa en el territorio nacional, con ubicación geográfica en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.																																
ARN - CTO-681 de 2022	19/01/2022	31/12/2022	11,40	Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.																																
CODES	1/03/2019	30/09/2019	6,97	Facilitador socioempresarial en el departamento de Nariño para la implementación del programa de intervención integral a la medida PII, tales como caracterización poblacional, asesoría de proyectos productivos y diseño de estrategias																																
GRAN TOTAL MESES			20,63																																	
Nota: La información de las certificaciones de las agencias ARN y ACR fueron cotejadas con la base de datos de la Entidad.																																				
<table><tr><td>Verificación requisitos</td><td>Linna Martínez Guana</td></tr><tr><td>Proyectó</td><td>Linna Martínez Guana</td></tr><tr><td>Revisó:</td><td>Oscar Fabián Martínez Camacho</td></tr><tr><td>Aprobó:</td><td>Carolina Vergara Ospina</td></tr></table>												Verificación requisitos	Linna Martínez Guana	Proyectó	Linna Martínez Guana	Revisó:	Oscar Fabián Martínez Camacho	Aprobó:	Carolina Vergara Ospina																	
Verificación requisitos	Linna Martínez Guana																																			
Proyectó	Linna Martínez Guana																																			
Revisó:	Oscar Fabián Martínez Camacho																																			
Aprobó:	Carolina Vergara Ospina																																			

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: <http://www.reintegracion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"